

VII FESTIVAL IBEROAMERICANO DE CORTOMETRAJES ABC.es

DIARIO ABC, S.L., (“**ABC**”), entidad responsable de la página web www.abc.es, en su compromiso con la cultura, ha creado y organiza el Festival Iberoamericano de Cortometrajes ABC.es tanto en su edición de cortometrajes como de i-Cortos (“**FIBABC**”), con el objetivo de fomentar la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción cultural de las obras seleccionadas, siendo su página web oficial <http://fibabc.abc.es> (en cualquiera de sus aplicaciones fijas o móviles y sean cuales sean los soportes -PCs, tabletas, Smart TV, teléfonos, etc.- a través de los cuales se pueda acceder a dicha web), en adelante la “**Web del Festival**”.

ABC convoca la VII Edición del FIBABC en su sección Festival de Cortometrajes (“**VII Festival**”), que se desarrollará de acuerdo con las siguientes **BASES** de participación:

1ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1.1.- Podrán participar:

- Personas físicas, mayores de edad en su país, siempre y cuando sean mayores de 18 años.
- Personas jurídicas, legalmente constituidas en su país, titulares de los derechos de los cortometrajes que presenten: distribuidoras, productoras, escuelas de cine, Comunidades Autónomas, etc.

En cualquiera de los casos, las personas físicas o jurídicas participantes deberán poseer la nacionalidad de cualquier país iberoamericano, donde la lengua oficial o co-oficial sea el español o el portugués (a estos efectos España, Portugal, países de América Central, México, países de América del Sur y países/estados de las islas del Caribe incluido Puerto Rico).

1.2.- No podrán participar cortometrajes presentados por personas relacionadas con ABC o su Grupo.

1.3.- En la categoría de Escuela de Cine o Centro Universitario no podrán participar las obras del centro de estudios TAI ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES Y ESPECTACULOS (“**TAI**”).

1.4.- Tampoco podrán presentarse ni participar en este VII Festival aquellos cortometrajes enviados para concursar en anteriores ediciones del FIBABC tanto de Cortometrajes como de i-Cortos.

1.5.- La inscripción será gratuita.

2ª.- CORTOMETRAJES.

2.1.- Los cortometrajes (“**Cortometraje/s**” o “**Corto/s**”, indistintamente) serán piezas de vídeo o cine, de temática y técnica libres, con duración máxima indicada en el siguiente subapartado 2.5, fijadas en cualquier medio o soporte dentro de los formatos admitidos, en cuya elaboración quede definida la labor de creación, producción, montaje y posproducción, quedando excluidas las meras reproducciones de acontecimientos o representaciones de cualquier índole. Se admitirán obras de ficción, animación y documentales. No podrán presentarse Cortometrajes que tengan carácter o contenidos publicitarios.

2.2.- En los Cortometrajes deberá figurar el título de la obra y el autor o entidad participante titular de la misma.

2.3.- Los Cortos podrán haber sido rodados en cualquier idioma original. En todo caso, los Cortos rodados en idioma original que no sea el español deberán presentarse obligatoriamente con subtítulo en idioma español, excepto los Cortos rodados en idioma original portugués en cuyo caso el subtítulo podrá ser en idioma español o en inglés. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos de doblaje o subtítulo indicados en otros epígrafes de estas Bases.

2.4.- Los Cortometrajes que se presenten tendrán que ser inéditos o haberse estrenado con posterioridad al 1 de enero de 2015.

2.5.- Se pueden remitir cuantos Cortos se estime oportuno siempre que tengan una duración máxima de treinta (30) minutos, créditos incluidos.

3ª.- FECHAS DEL VII FESTIVAL.

3.1.- Fechas de inscripción.

Previamente al envío de los Cortometrajes, los participantes que deseen concursar en este VII Festival deberán inscribirse en la Web del Festival. El plazo para realizar esta inscripción es el comprendido entre el 16 de febrero de 2017 y hasta el 21 de marzo de 2017, ambos inclusive.

3.2.- Fechas de envío de los Cortos.

Los participantes inscritos en el plazo reseñado en el apartado 3.1 anterior, deberán remitir las copias de los Cortos respetando las siguientes fechas: (i) los Cortos remitidos por email a través de servicios telemáticos para compartir archivos (wetransfer, dropbox, etc.) deberán recibirse no más tarde del 21 de marzo de 2017 en el correo electrónico del VII Festival (fibabc@abc.es); (ii) los Cortos enviados por correo postal a la dirección del VII Festival que figura en la Opción B del epígrafe 5, deberán ser recibidos en dicha dirección no más tarde del 21 de marzo de 2017. Los Cortos recibidos con posterioridad a estas fechas, sean cuales sean sus fechas de envío, no serán admitidos para participar en el VII Festival.

3.3.- Fase de competición en la Web del Festival.

La fase de competición se desarrollará entre los días 22 de febrero de 2017 y el 19 de abril de 2017, ambos inclusive. ABC informará del desarrollo de esta fase a través de la Web del Festival.

4ª.- CÓMO INSCRIBIRSE.

4.1.- Antes de enviar el Cortometraje es obligatorio que los participantes se inscriban en la Web del Festival y cumplimenten el formulario que aparece a tal efecto. Los participantes deberán completar todos los campos indicados como obligatorios en el mismo. Finalizada correctamente la inscripción, se generará un formulario de inscripción que el participante deberá archivar, ya que es obligatorio el envío de este documento.

En relación con los Cortos que vayan a participar en la categoría de Escuela de Cine o Centro Universitario, al completar el formulario los participantes deberán marcar esta opción, si bien esto no impedirá la participación de estos Cortos también en otras categorías en función del

género del Corto, siempre que el mismo resulte seleccionado para entrar en competición en este VII Festival.

4.2.- Las inscripciones serán realizadas por el director, el productor o por los representantes legales de la distribución del Corto.

4.3.- Los datos quedarán incorporados a un fichero de ABC a los efectos de poder gestionar el VII Festival y mantener la acreditación de los derechos que se le otorgan.

4.4.- Tras la inscripción, el participante enviará sus copias en cualquiera de los formatos que se indican en el siguiente epígrafe 5º (“Dónde y cómo enviar el Cortometraje”). Se pone en conocimiento de todos los participantes que si su Corto es elegido como “Corto Seleccionado” (según se indica en epígrafe 7º), no podrá retirar el mismo de la “Fase de competición” de este VII Festival y, por tanto, se mantendrá su participación en el VII Festival, a todos los efectos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

5ª.- DÓNDE Y CÓMO ENVIAR EL CORTOMETRAJE.

Opción A: Envíos por email.

Con carácter general, para cualquier envío por e-mail, en el campo “Asunto” (o en su defecto en el campo “Mensaje” o equivalente) deberá indicarse el título del Corto. En el caso de envío de varios Cortos en el mismo e-mail, en “Asunto” deberá indicarse el nombre de la productora o distribuidora responsable del envío.

5.1.A.- Los Cortometrajes previamente inscritos se podrán remitir por email a la dirección de correo del VII Festival (fibabc@abc.es) utilizando cualquier servicio telemático para compartir archivos como wetransfer, dropbox o similares. Los Cortometrajes no deben incluir ningún tipo de cortinilla (barras de sonido, etc.), salvo aquellas relativas a las posibles subvenciones y premios que haya obtenido dicha obra y que consten en su versión y formato originales.

Se recuerda lo antes indicado de que en el campo “Asunto” se incluya, según proceda, el título del Corto, el nombre de la productora o el nombre de la distribuidora. Si por la modalidad de envío no existiera campo “Asunto”, la referencia mencionada deberá indicarse en el campo “Mensaje” o en campo equivalente.

5.2.A.- En el mismo mensaje, o en otro mensaje enviado de forma inmediatamente posterior, los participantes deberán adjuntar el formulario de inscripción indicado en el epígrafe 4.1, documento generado tras la finalización del proceso de inscripción de cada Corto. Este documento es de carácter obligatorio y, en cualquier caso, debe ser remitido a la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es, indicando en el “Asunto”, según proceda, el título del Corto, el nombre de la productora o el nombre de la distribuidora.

5.3.A.- Para los Cortos con una relación de aspecto de 16:9 la resolución debe ser de 640x360; y para los Cortos en 4:3, de 640x480, con un peso no superior, en cualquiera de los casos, a 150MB. Si se quiere optar a un visionado en mayor calidad, la resolución deberá ser de 1280x720, con un peso no superior a 600MB.

5.4.A.- Si el Comité Organizador, en el proceso de gestión del Corto, no consigue descargarlo, sea cual sea el motivo, el Comité Organizador podrá solicitar un nuevo envío por email, y, en último caso, un envío en soporte físico (DVD o Copia Digital del Corto). En estos supuestos, el Comité Organizador indicará el plazo en el que debe volver a enviarse el Corto.

5.5.A.- El Comité Organizador podrá requerir a los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de un trailer de su Cortometraje con fines promocionales del VII Festival.

5.6.A.- Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español.

En el caso de que conforme a lo indicado en el Apartado 6.3 del epígrafe 6º (“Comité Organizador”) se requiera a los participantes de los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de una nueva copia, a través de cualquiera de las opciones y en cualquiera de los formatos indicados en este epígrafe 5, con subtítulos en español, el coste de envío de esta nueva copia (en caso de realizarse por correo postal) correrá por cuenta del participante.

5.7.A. Importante: Para otras opciones de envío por email, los participantes deberán consultar previamente con el Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico del VII Festival (fibabc@abc.es).

Opción B: Envíos por correo postal.

5.1.B.- Los Cortos previamente inscritos se podrán remitir en soporte físico a la siguiente dirección postal:

VII Festival Iberoamericano de Cortometrajes ABC.es
Diario ABC
Juan Ignacio Luca de Tena, 7
28027 Madrid (España)

Los gastos de envío de los Cortos corren a cargo de quien efectúe la inscripción.

5.2.B.- Los participantes que elijan esta opción de envío, deberán remitir un (1) DVD con el Cortometraje, el cual no debe incluir ningún tipo de cortinilla (barras de sonido, etc.), salvo aquellas relativas a las posibles subvenciones y premios que haya obtenido dicha obra y que consten en su versión y formato originales.

5.3.B.- Los envíos desde cualquiera de los países del continente americano se realizarán por correo haciendo constar que se trata de un VALOR NO COMERCIAL, o por mensajería, declarando un valor inferior a quince (15) euros.

5.4.B.- Para facilitar el proceso de gestión de los vídeos se recomienda enviar también una Copia Digital del Corto. Para los Cortometrajes con una relación de aspecto de 16:9 la resolución debe ser de 640x360; y para los vídeos en 4:3, de 640x480 con un peso no superior, en cualquiera de los casos, a 150MB. Si se quiere optar a un visionado en mayor calidad, la resolución deberá ser de 1280x720, con un peso no superior a 600MB.

5.5.B.- Se admiten los siguientes formatos:

- MP4 y MOV: se recomienda utilizar una codificación H.264.
- AVI: DIVX o XVID.

5.6.B.- No olvidar que aquellos DVD's que se envíen desde fuera de España tendrán que ser: Todas las regiones / Región 0.

5.7.B.- Cada Cortometraje debe remitirse en DVD's independientes. Excepcionalmente, únicamente en el caso de Cortos enviados por Escuelas de Cine, Centros Universitarios o aquellos pertenecientes a las carpetas de las Comunidades Autónomas, Regiones o Países con un programa propio de distribución de Cortometrajes, se admitirán DVD's que contengan diferentes Cortos.

5.8.B.- Es necesario adjuntar con cada Cortometraje una carátula del mismo donde pueda leerse el Título, Autor o entidad participante titular de la obra, Tiempo de duración, Fecha de

Producción y Fecha de Estreno. Así mismo, es obligatorio que en el envío los participantes incluyan impresión del documento generado tras la finalización del proceso de inscripción.

5.9.B- Aquellos DVD's donde se incluyan varios Cortometrajes, tendrán que llevar una carátula o documento especificando la relación de los Cortometrajes que se presentan para participar en el VII Festival.

5.10.B.- Los DVD's y Copias Digitales de los Cortometrajes que sean enviados al VII Festival en ningún caso serán devueltos a los participantes.

5.11.B.- El Comité Organizador podrá requerir a los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de un trailer de su Cortometraje con fines promocionales del VII Festival.

5.12.B.- Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtitulado no sea el español.

En el caso de que conforme a lo indicado en el Apartado 6.3 del epígrafe 6º ("Comité Organizador") se requiera a los participantes de los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de una nueva copia, en cualquiera de los formatos indicados en este epígrafe 5, con subtítulos en español, el coste de envío de esta nueva copia (en caso de realizarse por correo postal) correrá también por cuenta del participante.

6ª COMITÉ ORGANIZADOR.

6.1.- Para cualquier cuestión relacionada con la organización del VII Festival, ABC creará un comité organizador ("**Comité Organizador**").

6.2.- El Comité Organizador del VII Festival no mantendrá correspondencia con los responsables de los Cortometrajes que no sea otra que las consultas propias derivadas del desarrollo del VII Festival.

6.3.- Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtitulado no sea el español.

Respecto de los Cortos Finalistas, el Comité Organizador tendrá la facultad de solicitar en cualquier momento, a quien haya realizado su inscripción, nueva copia (en cualquiera de los formatos indicados en el epígrafe 5), con doblaje/subtitulado en español (para el caso de Cortos cuyo idioma original, doblado o subtitulado no sea el español). En el caso de que el Comité Organizador ejercite esta facultad, se dirigirá directamente a los participantes concretos con indicación de los requisitos precisos de los materiales para este nuevo envío. Los gastos de obtención de esta copia y los gastos de doblaje/subtitulado correrán a cargo del participante requerido. En el caso de que esta copia se envíe por correo postal, y como se indica en epígrafe 5 anterior, el coste de envío de esta nueva copia será a cargo del participante.

6.4.- Para más información o consultas, los participantes podrán dirigirse al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es.

En todo caso, con carácter general, para cualquier contacto por e-mail con el Comité Organizador, quien envíe el mensaje, en el campo "Asunto" deberá indicar según proceda, el título del Corto, el nombre de la productora o el nombre de la distribuidora.

7ª.- COMITÉ DE SELECCIÓN.

7.1.- Durante la Fase de Competición un comité de selección ("**Comité de Selección**"), formado por los críticos y especialistas en cine designados por ABC, será el encargado del visionado de los Cortos e irá eligiendo, entre los Cortometrajes recibidos y que reúnan todos los requisitos de participación exigidos en estas Bases, aquellos que entrarán a concurso como

Cortos seleccionados (“**Cortos Seleccionados**”). Con posterioridad, este mismo Comité de Selección elegirá entre estos Cortos Seleccionados aquellos que serán considerados Cortos finalistas (“**Cortos Finalistas**”) del VII Festival. Así mismo, el Comité de Selección elegirá como “Cortos Finalistas” al menos cinco (5) Cortometrajes de los que figuren entre los treinta (30) más vistos (“**Más Vistos**”) durante la Fase de Competición. A tal efecto, el Comité Organizador elaborará un ranking de los Cortometrajes Más Vistos, teniendo en cuenta que dicho ranking se elaborará por el número de visionados (“plays”) que tengan los “Cortos Seleccionados”. Se contabilizarán en el ranking de los 30 Más Vistos, una vez finalizada la Fase de Competición, aquellos Cortometrajes en posición posterior a la 30 pero que tengan el mismo número de visionados que el que ocupe la posición 30. El ranking definitivo de los 30 Más Vistos se publicará en la Web del Festival una vez finalizada la Fase de Competición. Los Cortometrajes seleccionados de entre los 30 Más Vistos como “Cortos Finalistas”, podrán coincidir o no con los previamente elegidos por el Comité de Selección. En todo caso, los premios que otorgue el Jurado se otorgarán únicamente entre los Cortos Finalistas.

Todos los Cortos elegidos por el Comité como “Cortos Finalistas” optarán a los siguientes premios: (i) Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC VII Edición; (ii) Premio al Mejor Actor; (iii) Premio a la Mejor Actriz; (iv) Menciones especiales del Jurado. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité designará los Cortos Finalistas para el resto de categorías indicadas en el apartado 9. Es importante destacar que un mismo Cortometraje podrá ser elegido como “Corto Finalista” en más de una categoría y por tanto obtener más de un premio.

A través de la Web del Festival se informará tanto de los Cortos Seleccionados como de los Cortos Finalistas.

Los Cortos Seleccionados podrán verse en la Web del Festival a partir del 22 de febrero de 2017.

8ª.- EL JURADO.

8.1.- El Jurado será designado por ABC y estará formado por personas de reconocido prestigio en la materia objeto del VII Festival. El número de componentes del Jurado será igualmente determinado por ABC.

8.2.- Entre todos los Cortos Finalistas, el Jurado elegirá los Cortos ganadores del VII Festival, salvo los siguientes premios: (i) Premio del Público al Mejor Corto; (ii) Premio al Mejor Corto de una Escuela de Cine o Centro Universitario; (iii) Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España; y (iv) Premio de la Crítica de ABC al Mejor Director de Fotografía.

8.3.- Las votaciones del Jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

8.4.- El Jurado está facultado para declarar cualquiera de los premios desierto en caso de considerar que los Cortos presentados no tienen la suficiente calidad.

9ª.- PREMIOS Y CATEGORIAS.

9.1.- Premio al que optan todos los Cortos Seleccionados (sean o no Cortos Finalistas).

- Premio del Público al Mejor Corto: mil (1.000) euros.

9.2.- Premios a los que optan los Cortos Finalistas.

- Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC VII Edición: dos mil (2.000) euros. A este premio optan todos los Cortos Finalistas.

Se otorgarán también premios en las siguientes categorías:

- Premio del Jurado al Mejor Corto Español de Ficción: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas de Ficción y que conforme a la normativa aplicable tengan la consideración de nacionalidad española.

El director del Corto ganador en esta categoría obtendrá de la entidad AULA ABIERTA, S.A. (en adelante "AULA ABIERTA"), entidad responsable y propietaria del centro de estudios TAI, una beca del cien por cien (100%) del importe correspondiente solo al primer curso del "Máster en Dirección Cinematográfica de TAI", para estudiar en TAI dicho máster en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos de TAI. El ganador de este premio deberá realizar el referido primer curso de dicho máster en el periodo académico inmediatamente posterior a la entrega del premio, conforme al calendario académico de TAI. Para cualquier cuestión relacionada con la realización del primer curso del máster, el ganador estará a lo que haya establecido AULA ABIERTA/TAI al respecto, no teniendo ninguna responsabilidad ABC, quedando por tanto exonerada expresamente, en cuanto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio. En ningún caso la beca para el master citado será sustituible por la entrega del coste de la misma en metálico. Se pone en conocimiento de los participantes que la beca es única y exclusivamente para el primer curso del máster y que, por tanto, esta beca no alcanza ni puede aplicarse en ningún caso al resto de cursos de los que pueda constar dicho máster

- Premio del Jurado al Mejor Corto de América Latina: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que hayan sido producidos íntegramente en los países de América Latina, sea cual sea la nacionalidad del Cortometraje. A estos efectos, por países de América Latina se consideran países de América Central, México, países de América del Sur y países/estados de las islas del Caribe incluido Puerto Rico.

La entidad Laserfilm Cine y Vídeo, S.L. (en adelante "LASERFILM") dota este premio mediante la concesión al director del Corto ganador en esta categoría de la posibilidad de beneficiarse de un subtítulado por valor máximo de tres mil (3.000) euros. Este premio tendrá las siguientes características: (i) el ganador podrá elegir subtítular su Corto ganador o un próximo proyecto del cual sea director, y siempre que el subtítulado de este nuevo proyecto se realice antes de un (1) año a contar desde la fecha de entrega del premio; (ii) los idiomas en los cuales se podrá realizar el subtítulado será uno (1) sólo de entre español, portugués, inglés, francés, alemán o italiano; (iii) adaptación y localización de la obra elegida por el ganador, así como la creación de un DCP de la misma para su proyección digital en cualquier sala, y (iv) el valor máximo de los trabajos a realizar por LASERFILM será de tres mil (3.000) euros. El ganador de este Premio deberá ponerse de acuerdo con la entidad LASERFILM para el disfrute de este Premio, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio. Este premio no será sustituible por la entrega en metálico del importe indicado.

- Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que, sea cual sea su nacionalidad y sea cual sea su género, en el momento en el que se inicie la Fase de Competición de la VII Edición del FIBABC no hayan participado en secciones oficiales de otros festivales del sector celebrados en España (ya se trate de festivales on line o en cine). Las personas responsables de la inscripción de los Cortos deberán informar al Comité Organizador de cualquier circunstancia posterior a su inscripción en la presente edición del FIBABC que le impida participar en esta categoría.

La entidad Promofest Distribución, S.L.U. (en adelante "PROMOFEST") dota este premio mediante la concesión al director del Corto ganador en esta categoría de un bono por valor de quinientos (500) euros para la distribución del Corto ganador en festivales del sector, bono que disfrutará el ganador conforme a las condiciones de uso de PROMOFEST. En este sentido, el ganador de este Premio deberá aceptar dichas condiciones de uso, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio. Este premio no será sustituible por la entrega en metálico del importe indicado.

Se pone en conocimiento de los participantes que este Premio de la Crítica de ABC al mejor Corto No Estrenado en España es único y común tanto para la sección del VII Festival de Cortos como en la del VII Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

- Premio al Mejor Corto de una Escuela de Cine o Centro Universitario. A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que, sea cual sea su nacionalidad y sea cual sea su género, hayan sido producidos total o parcialmente por Escuelas de Cine o Centros Universitarios.

Se pone en conocimiento de los participantes que este Premio al Mejor Corto de una Escuela de Cine o Centro Universitario es único y común tanto para la sección del VII Festival de Cortos como en la del VII Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

Este premio consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica.

- Premio de la Crítica de ABC al mejor Director de Fotografía: A este premio optarán aquellos Cortos Finalistas que el Comité de Selección expresamente elija para participar en esta categoría.

La agencia con nombre comercial "Point of View Agency", y en su nombre D. Miguel Aguirre García, dota este premio mediante la concesión a quien figure como director de fotografía del Corto de un importe en metálico de trescientos (300) euros. Se pone en conocimiento de los participantes en el VII Festival que la entrega de este importe correrá a cargo de D. Miguel Aguirre García, lo que es aceptado por los participantes, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto a la entrega de dicho importe.

Se pone igualmente en conocimiento de los participantes que este Premio de la Crítica de ABC al Mejor Director de Fotografía es único y común tanto para la sección del VII Festival de Cortos como en la del VII Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

- Premio al Mejor Actor. Este premio consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica. A este premio optan todos los Cortos Finalistas.
- Premio a la Mejor Actriz. Este premio consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica. A este premio optan todos los Cortos Finalistas.
- Menciones Especiales (sin ningún tipo de dotación). Estas Menciones se entregarán, en su caso, a propuesta del Jurado y previa autorización del Comité Organizador. A estas menciones optarán todos los Cortos Finalistas.

El Comité Organizador podrá decidir en cualquier momento otorgar premios en otras categorías, lo cual será puesto en conocimiento a través de la Web del Festival.

9.3.- Respecto del Premio del Público al Mejor Cortometraje, el mismo se asignará a aquel de entre los Cortos Seleccionados que reciba un mayor número de votos por parte de los usuarios de la Web del Festival. A través de esta Web se informará a los usuarios de las fechas en que podrán tener lugar estas votaciones. En caso de empate entre dos o más Cortometrajes, se considerará ganador, obteniendo por tanto el Premio, el Corto cuya suma de “Me gustas” en “Facebook” sea superior. En caso de persistir el empate, el Premio se repartirá por partes iguales entre los ganadores.

9.4.- El Premio al Mejor Corto de una Escuela de Cine o Centro Universitario lo obtendrá el Corto más votado por los alumnos del centro de estudios TAI en la proyección de los Cortos Finalistas en esta categoría, votación que está prevista que tenga lugar en las instalaciones del centro de estudios TAI, sitas en Madrid. Este premio será entregado al director del Corto ganador en esta categoría.

9.5 Respecto de las categorías Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España y Premio de la Crítica ABC al Mejor Directo de Fotografía, los mismos se asignarán a aquel de los Cortos que reuniendo los requisitos de participación en estas categorías, se elija como ganador en cada una de las mismas por un jurado integrado por miembros de la redacción de ABC. Las votaciones de este jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

9.6. Respecto de los premios “Premio del Jurado al Mejor Corto Español de Ficción” se pone en conocimiento de los participantes que la entidad responsable de TAI (AULA ABIERTA) se reserva el derecho a cambiar el máster ofrecido como premio en esta categoría caso de que el máster concreto objeto del premio no se integre finalmente en la oferta académica del año inmediatamente posterior a la entrega del premio. En este caso, AULA ABIERTA se compromete a que el máster sustitutivo sea de iguales características a las del anunciado y/o a que su valor económico sea igual al del máster indicado en estas bases. Lo anterior, en todo caso teniendo en cuenta que este premio consiste en beca solo para el primer curso del máster indicado.

Así mismo se informa a los participantes que, en relación con este premio, si en las fechas establecidas por TAI para la realización del primer curso del máster indicado quien resulte ganador no puede realizar dicho primer curso del master cuya beca haya obtenido, perderá todo derecho al disfrute del premio sin que pueda disfrutarlo en otras fechas o de cualquier otro modo. En todo caso, el ganador de la categoría mantendrá su condición de tal ganador.

9.7.- Los importes en metálico en las categorías “Premio del Público al Mejor Corto” y “Premio del Jurado al Mejor Corto FIBABC VII Edición” se entregarán a quienes se hayan designado como beneficiarios de los mismos en el formulario de inscripción.

9.8.- Todos los premios indicados, sean o no en metálico, incluyen las cantidades citadas en cada caso sin gastos de ningún tipo. Será responsabilidad de los beneficiarios ganadores asumir las cantidades que por imperativo legal fiscal, en su caso, debieran ingresarse o retenerse por este concepto. Así mismo, será responsabilidad de los beneficiarios ganadores tener toda su documentación en regla: pasaportes, Documentos Nacionales de Identidad, etc., para poder recoger el premio que les hubiera sido concedido.

9.9.- Los Cortometrajes Finalistas pueden recibir tantos premios como el Jurado considere y optar, asimismo, al premio del Público al Mejor Corto.

10ª.- ENTREGA DE PREMIOS.

10.1.- Para la entrega de los premios de este VII Festival, ABC podrá organizar una gala. A través de la Web del Festival, ABC informará sobre cualquier cuestión relacionada con su organización y celebración (lugar de celebración, fecha, etc.). En todo caso, no existe

compromiso alguno por parte de ABC de organizar esta gala y caso de tener lugar esta gala, la misma se celebrará antes del 15 de junio de 2017.

10.2.- En el supuesto de que ABC decida organizar la gala de entrega de premios antes indicada, si así lo requiere el Comité Organizador, para poder acceder a los premios en cualquiera de sus categorías, será obligatoria la presencia en esa gala de todos aquellos participantes cuyo Corto hubiera sido elegido como Corto Finalista (o de quien, en su caso, designen los participantes para que les representen en dicha gala).

10.3.- Caso de que ABC decida no organizar gala de entrega de premios, (i) a través de la Web del Festival se informará de los ganadores de este VII Festival, así como del medio, manera y fechas de entrega de los premios correspondientes, (ii) ABC podrá realizar entrevistas, a través de medios on line, con todos o algunos de los ganadores a los efectos de conocer sus impresiones como ganadores del VII Festival.

11ª.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

Con el fin de que se respeten los derechos de terceros y de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del VII Festival, ABC comunica que:

11.1.- ABC no puede controlar, aparte de otras circunstancias, que personas menores de edad o entidades no autorizadas a participar se relacionen con el presente VII Festival. Por ello, además de no admitir ni ABC ni su Grupo responsabilidad alguna al respecto, comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de www.abc.es y de la Web del Festival, y serán así mismo responsables de habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas de ABC y/o el VII Festival, o a las entidades citadas responsables, no admitiendo ABC ni su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Festival ninguna responsabilidad ni reclamación al respecto.

11.2.- Respecto del contenido de los Cortos:

- La persona o entidad que inscriba un Corto en este VII Festival será la responsable legal del contenido del mismo.
- Los Cortos no pueden contener ningún tipo de material ilícito ni pornográfico ni que atente a cualquier derecho de tercero.
- Los Cortos deben ser originales (los participantes responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la citada responsabilidad en ningún caso, ni siquiera de forma subsidiaria, ni a ABC ni a su Grupo empresarial ante cualquier tercero, incluidos los eventuales autores, en su caso, de partes sonoras, visuales, etc.) y no con posibilidad de ser cedidos los derechos necesarios. En consonancia con la indemnidad garantizada, los participantes serán los únicos responsables ante cualquier titular de cualquier derecho sobre cualquier parte (guión, ejecución, etc.) de los Cortometrajes.
- El participante que haya realizado la inscripción de un Cortometraje sobre el que pesen derechos de propiedad intelectual que se reclamen legítimamente por terceras personas será asimismo el único y exclusivo responsable de las reclamaciones que reciba ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Festival por este motivo, eximiéndoles de toda responsabilidad que se derive de su utilización.
- Tanto ABC, como el Comité de Selección, como el Jurado, como cualquier persona designada por ABC que participe en el desarrollo del VII Festival de Cortos de ABC.es declinan toda responsabilidad legal sobre los Cortos y su contenido.

- En resumen, si cualquier reclamación se dirigiera contra ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Festival, el participante que haya llevado a cabo la inscripción del Corto motivo de dicha reclamación exime de toda responsabilidad que se derive de su utilización por ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Festival.

11.3.- Respecto del Premio del Público al Mejor Cortometraje:

- ABC se reserva el derecho de expulsar justificadamente del presente VII Festival, en sus distintas categorías, el Corto de cualquier participante que para la obtención de votos lleve a cabo, directa o indirectamente, actuaciones fraudulentas o que de otra forma altere el transcurso normal de las votaciones o eluda, inutilice o no respete los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en las votaciones o cuya participación pudiera considerarse como abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro de votos mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de votos o que no cumpla las limitaciones temporales de votos diarios desde un mismo dispositivo y/o desde una misma dirección de IP o rango de IPs, que en su momento establezca el Comité Técnico, para cuya investigación ABC queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los votos recibidos, empleando los medios oportunos al efecto. Por tanto, los Cortos expulsados por este motivo no podrán optar a premio alguno.
- Ante cualquier indicio de fraude o irregularidad en las votaciones, ABC tendrá la facultad de llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesarias para la comprobación de la existencia o no de fraude o irregularidad. Asimismo, ABC podrá solicitar información a los afectados sobre las votaciones que reciban sus Cortometrajes. Con tal finalidad ABC designará un Comité Técnico. Ante el mero indicio o sospecha de fraude o irregularidad, ABC podrá retirar provisionalmente de las votaciones al Corto del que se trate, si bien deberá informar a quien lo hubiera presentado, tan pronto como sea posible, de la circunstancia de su retirada de las votaciones. Si después de la evaluación que lleve a cabo el Comité Técnico antes referido, dicho Comité determina que ha tenido lugar un uso fraudulento o irregular del voto, ABC eliminará del VII Festival, en cualquiera de sus categorías, al Corto afectado por los votos fraudulentos o suprimirá del cómputo todos los votos considerados como fraudulentos o irregulares por el Comité Técnico. En todo caso, ante situaciones inesperadas que surjan durante el desarrollo de las votaciones, ABC se reserva el derecho de modificar el sistema de votaciones para salvaguardar la fiabilidad de tales sistemas.

11.4.- Respecto de datos personales.

- Para acceder, modificar o cancelar los datos de inscripción, los participantes deberán hacer uso de una comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es, o bien por correo postal dirigido a: ABC.es; VII Festival Iberoamericano de Cortometrajes ABC.es; calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7; 28027 Madrid, (España), acompañando en ambos casos copia de su documento de identidad o cualquier otro medio válido en derecho que permita acreditar su identidad.
- Igualmente se comunica a los participantes que, al acceder al servidor habilitado para el VII Festival, se registrarán como datos, en su caso en los ficheros citados, los números I.P. y otros aspectos tecnológicos, para determinar el número de páginas vistas y la realización de estadísticas, así como para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que a ABC le competan.

11.5.- Derechos sobre los Cortos.

- La participación en el VII Festival supone la cesión gratuita por parte de los participantes, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente, de todos los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición y distribución de los Cortos presentados al VII Festival (incluidos fragmentos o trailer de los mismos y cualquier tipo de material gráfico de los Cortos, en caso de ser requerido): (i) para su inclusión y divulgación en la Web del Festival y en cualquier otra sección de la página web www.abc.es, sin que de dicha cesión pueda deducirse que los Cortos vayan a ser puestos a disposición del público en todo caso; (ii) en otros medios de comunicación con motivo de la promoción tanto del FIBABC como de cualquiera de sus ediciones, así como en páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el VII Festival o en el VII Certamen (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.); (iii) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, incluida su exhibición en cualquier evento que se pueda realizar en el "Museo ABC"; y (iv), con fines culturales y sin ánimo de lucro, excepto lo indicado a continuación para actividades publicitarias. En relación con la publicidad, los participantes asumen y aceptan expresamente que en el campo circundante de los mismos, así como antes y después de su visionado, se podrá visualizar cualquier tipo de publicidad, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.

No obstante la cesión de derechos aquí indicada, únicamente los participantes responsables de los Cortos que no hayan sido seleccionados como Cortos Finalistas del VII Festival podrán solicitar a ABC su retirada de la Web del Festival, si bien dicha retirada solo se podrá solicitar con efectos desde el 15 de junio de 2017. Por tanto, mientras tales participantes no soliciten la retirada de su Corto, ABC tendrá la facultad de ejercitar sobre cualquier Corto no Finalista los derechos indicados en el presente apartado. En todo caso, y respecto de todos los Cortos Finalistas, se pone en conocimiento de los participantes que, aun finalizado el VII Festival, ABC tendrá la facultad de seguir exhibiendo los mismos conforme con estas Bases.

- En cualquier tipo de divulgación, comunicación pública o exhibición de los Cortos, los participantes expresamente autorizan a ABC a que incluya su logotipo sobrepuesto en el mismo, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.
- Los participantes en el presente VII Festival, los ganadores del mismo y, en su caso, los acompañantes que asistan a la gala de entrega de premios si esta se celebra, consienten expresamente la utilización por cualquier persona o entidad de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o por cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos estén relacionados con el FIBABC.
- Los participantes asumen que ABC podrá comunicar el nombre de los ganadores a través de la página Web del Festival, a través de la página web de ABC, así como a través de cualesquiera medios del grupo empresarial al cual pertenece ABC y a través de las páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el VII Festival (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.).

12ª.- VARIOS.

12.1.- En caso de que (i) no hubiera participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, o (iii) la calidad de los Cortos no fuera la mínima exigida por ABC y/o el Jurado, los premios podrán declararse desiertos o se podrá cancelar el presente VII Festival. También podrá

cancelarse el VII Festival, incluso una vez empezado, por circunstancias de fuerza mayor a consideración de ABC.

12.2.- ABC podrá retirar del VII Festival cualquier Corto que no reúna los requisitos de participación requeridos en estas BASES o incumpla las mismas.

12.3.- Las presentes Bases en español podrán traducirse a otros idiomas que ABC considere, a los meros efectos de conocimiento de las mismas por posibles participantes que no dominen el idioma español. Por tanto, si se publicaran las Bases en cualquier otro idioma que no sea el español (i) las Bases en idiomas distintos al español no serán vinculantes para la organización del VII Festival, que estará a lo establecido a las Bases en idioma español; y (ii) para cualquier aclaración que sea necesaria se estará y prevalecerá la versión en español.

12.4.- Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente VII Festival, tanto ABC como los ganadores y resto de participantes en el mismo hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España).

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN ESTE VII FESTIVAL SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS ABC DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.

VII CERTAMEN IBEROAMERICANO DE i-CORTOS ABC.es

DIARIO ABC, S.L., (“**ABC**”), entidad responsable de la página web www.abc.es, en su compromiso con la cultura, ha creado y organiza el Festival Iberoamericano de Cortometrajes ABC.es tanto en su edición de cortometrajes como de i-Cortos (“**FIBABC**”), con el objetivo de fomentar la creatividad y el uso de Internet y las nuevas tecnologías, así como la difusión y promoción cultural de las obras seleccionadas, siendo su página web oficial <http://fibabc.abc.es> (en cualquiera de sus aplicaciones fijas o móviles y sean cuales sean los soportes -PCs, tabletas, Smart TV, teléfonos, etc.- a través de los cuales se pueda acceder a dicha web), en adelante la “**Web del Certamen**”.

ABC convoca la VII Edición del FIBABC en su sección de Certamen de i-Cortos (“**VII Certamen**”), que se desarrollará de acuerdo con las siguientes **BASES** de participación:

1ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1.1.- Podrán participar:

- Personas físicas, mayores de edad en su país, siempre y cuando sean mayores de 18 años.
- Personas jurídicas, legalmente constituidas en su país, titulares de los derechos de los cortometrajes que presenten: distribuidoras, productoras, escuelas de cine, Comunidades Autónomas, etc.

En cualquiera de los casos, las personas físicas o jurídicas participantes deberán poseer la nacionalidad de cualquier país Iberoamericano, donde la lengua oficial o co-oficial sea el español o el portugués (a estos efectos España, Portugal, países de América Central, México, países de América del Sur y países/estados de las islas del Caribe incluido Puerto Rico).

1.2.- No podrán participar cortometrajes presentados por personas relacionadas con ABC o su Grupo.

1.3.- En la categoría de Escuela de Cine o Centro Universitario no podrán participar las obras del centro de estudios TAI ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES Y ESPECTACULOS (“**TAI**”).

1.4.- Tampoco podrán presentarse ni participar en este VII Certamen aquellos cortometrajes enviados para concursar en anteriores ediciones del FIBABC tanto de cortometrajes como de i-Cortos.

1.5.- La inscripción será gratuita.

2ª.- QUÉ SE CONSIDERA i-CORTOS.

2.1.- Los cortometrajes (“**Cortometraje/s**” o “**Corto/s**”, indistintamente) serán piezas de vídeo o cine de temática y técnica libres, dentro de los formatos admitidos, con un hilo argumental. No podrán presentarse Cortometrajes que tengan carácter o contenidos publicitarios.

2.2.- En los Cortometrajes deberá figurar el título de la obra y el autor o entidad participante titular de la misma.

2.3.- Los Cortos podrán haber sido rodados en cualquier idioma original. En todo caso, los Cortos rodados en idioma original que no sea el español deberán presentarse obligatoriamente con subtítulo en idioma español, excepto los Cortos rodados en idioma original portugués en cuyo caso el subtítulo podrá ser idioma español o en inglés. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos de doblaje o subtítulo indicados en otros epígrafes de estas Bases.

2.4.- Los Cortometrajes que se presenten tendrán que ser inéditos o haberse estrenado con posterioridad al 1 de enero de 2015.

2.5.- Se pueden remitir cuantos Cortos se estime oportuno siempre que tengan una duración máxima de cinco (5) minutos, créditos incluidos.

3ª.- FECHAS DEL VII CERTAMEN.

3.1.- Fechas de inscripción y envío de los i-Cortos.

Desde el 16 de febrero de 2017 al 28 de marzo de 2017, ambos inclusive.

3.2.- Fase de competición en la Web del Certamen.

La fase de competición se desarrollará a través de la Web del Certamen entre los días 22 de febrero de 2017 y hasta el 19 de abril de 2017, ambos inclusive. ABC informará del desarrollo de esta fase a través de la Web del Certamen.

4ª.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y ENVÍO DE LOS i-CORTOS.

4.1.- Los Cortos con los que los participantes deseen concursar en este VII Certamen deberán ser enviados a ABC por medios electrónicos on line.

4.2.- Antes del envío de los Cortos es también obligatorio que los participantes se inscriban en la Web del Certamen y cumplimenten el formulario que aparece a tal efecto, completando todos los campos indicados como obligatorios en el mismo.

En relación con los Cortos que vayan a participar en la categoría de Escuela de Cine o Centro Universitario, al completar el formulario los participantes deberán marcar esta opción, si bien esto no impedirá la participación de estos Cortos también en otras categorías en función del género del Corto, siempre que el mismo resulte seleccionado para entrar en competición en este VII Certamen.

Las inscripciones serán realizadas por el director, el productor o por los representantes legales de la distribución del Corto.

4.3.- Los datos quedarán incorporados a un fichero de ABC a los efectos de poder gestionar el VII Certamen y mantener la acreditación de los derechos que se le otorgan.

4.4.- En el proceso de inscripción, los participantes deberán enviar su Corto por medios electrónicos on line, siguiendo los pasos que se indiquen en la herramienta habilitada al efecto. Se pone en conocimiento de todos los participantes que si su Corto es elegido como "Corto Seleccionado" (según se indica en epígrafe 7º), no se podrá retirar el mismo de la "fase de competición" de este VII Certamen y, por tanto, mantendrá su participación en el VII Certamen, a todos los efectos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

5ª.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS i-CORTOS.

5.1.- Los Cortos participantes no podrán incorporar códigos o virus. Para los Cortos con una relación de aspecto de 16:9 la resolución debe ser 640x360; y para los Cortos en 4:3, de 640x480.

5.2.- Se admiten los siguientes formatos con un peso no superior a 150MB:

- MP4 y MOV: se recomienda utilizar una codificación H.264.
- AVI: DIVX o XVID.

5.3.- Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español.

En el caso de que conforme a lo indicado en el Apartado 6.3 del epígrafe 6º (“Comité Organizador”) se requiera a los participantes de los Cortos elegidos como Cortos Finalistas el envío de una copia con subtítulos en español, en caso de que el envío de esta copia se realice por correo postal, el coste de envío de esta copia correrá por cuenta del participante.

5.4.- El Comité Organizador podrá requerir a los participantes un trailer de su Corto, con una duración máxima de treinta (30) segundos, con fines promocionales del VII Certamen.

6ª COMITÉ ORGANIZADOR.

6.1.- Para cualquier cuestión relacionada con la organización del VII Certamen, ABC creará un Comité Organizador (“**Comité Organizador**”).

6.2.- El Comité Organizador del VII Certamen no mantendrá correspondencia con los responsables de los Cortometrajes que no sea otra que las consultas propias derivadas del desarrollo del VII Certamen.

6.3.- Solo para Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español.

Respecto de los Cortos Finalistas, el Comité Organizador tendrá la facultad de solicitar en cualquier momento, a quien haya realizado su inscripción, copia con doblaje/subtitulado en español (para el caso de Cortos cuyo idioma original, doblado o subtulado no sea el español). En el caso de que el Comité Organizador ejercite esta facultad, se dirigirá directamente a los participantes concretos con indicación de los requisitos precisos de los materiales para este envío. Los gastos de obtención de esta copia y los gastos de doblaje/subtitulado correrán a cargo del participante requerido. En el caso de que esta copia se envíe por correo postal, y como se indica en epígrafe 5.3 anterior, el coste de envío de esta nueva copia será a cargo del participante.

6.4.- Para más información o consultas, los participantes podrán dirigirse al Comité Organizador a través de la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es

En todo caso, con carácter general, para cualquier contacto por e-mail con el Comité Organizador, quien envíe el mensaje, en el campo “Asunto” deberá indicar el título del Corto.

7ª.- COMITÉ DE SELECCIÓN.

7.1.- Durante la Fase de Competición un comité de selección (“**Comité de Selección**”), formado por los críticos y especialistas en cine designados por ABC, será el encargado del visionado de los Cortos e irá eligiendo, entre los Cortometrajes recibidos y que reúnan todos los requisitos de participación exigidos en estas Bases, aquellos que entrarán a concurso como Cortos seleccionados (“**Cortos Seleccionados**”). Con posterioridad, este mismo Comité elegirá

entre estos Cortos Seleccionados aquellos que serán considerados Cortos finalistas (“**Cortos Finalistas**”) del VII Certamen. Así mismo, el Comité de Selección elegirá como “Cortos Finalistas” al menos cinco (5) Cortometrajes de los que figuren entre los treinta (30) más vistos (“**Más Vistos**”) durante la Fase de Competición. A tal efecto, el Comité Organizador elaborará un ranking de los Cortometrajes Más Vistos, teniendo en cuenta que dicho ranking se elaborará por el número de visionados (“plays”) que tengan los “Cortos Seleccionados”. Se contabilizarán en el ranking de los 30 Más Vistos, una vez finalizada la Fase de Competición, aquellos Cortometrajes en posición posterior a la 30 pero que tengan el mismo número de visionados que el que ocupe la posición 30. El ranking definitivo de los 30 Más Vistos se publicará en la Web del Certamen una vez finalizada la Fase de Competición. Los Cortometrajes seleccionados de entre los 30 Más Vistos como “Cortos Finalistas”, podrán coincidir o no con los previamente elegidos por el Comité de Selección. En todo caso, el premio del Jurado, y menciones especiales en caso de que las hubiera, se otorgarán únicamente entre los Cortos Finalistas.

A través de la Web del Certamen se informará tanto de los Cortos Seleccionados como de los Cortos Finalistas.

Los Cortos Seleccionados podrán verse en la Web del Certamen a partir del 22 de febrero de 2017.

8ª.- EL JURADO.

8.1.- El Jurado será designado por ABC y estará formado por personas de reconocido prestigio en la materia objeto del VII Certamen. El número de componentes del Jurado será igualmente determinado por ABC.

8.2.- Entre todos los Cortos Finalistas, el Jurado otorgará el Premio del Jurado al Mejor i-Corto.

8.3.- Las votaciones del Jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

8.4.- El Jurado está facultado para declarar desierto este premio en caso de considerar que los Cortos presentados no tienen la suficiente calidad.

9ª.- CATEGORÍAS Y PREMIOS.

9.1.- Premio del Jurado al Mejor i-Corto: Quinientos (500) euros.

9.2.- Premio del Público al Mejor i-Corto: Quinientos (500) euros.

El Premio del Público al Mejor i-Corto se asignará a aquel de los Cortos Seleccionados que reciba un mayor número de votos por parte de los usuarios de la Web del Certamen. A través de esta Web se informará a los usuarios de las fechas en que podrán tener lugar estas votaciones. En caso de empate entre dos o más Cortometrajes, se considerará ganador, obteniendo por tanto el Premio, el Corto cuya suma de “Me gustas” en “Facebook” sea superior. En caso de persistir el empate, el Premio se repartirá por partes iguales entre los ganadores.

9.3.- Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No estrenado en España: A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que, sea cual sea su nacionalidad y sea cual sea su género, en el momento en el que se inicie la Fase de Competición de la VII Edición del FIBABC no hayan participado en secciones oficiales de otros festivales del sector celebrados en España (ya se trate de festivales on line o en cine). Las personas responsables de la inscripción de los Cortos deberán informar al Comité Organizador de cualquier circunstancia posterior a su inscripción en la presente edición del FIBABC que le impida participar en esta categoría.

La entidad Promofest Distribución, S.L.U. (en adelante "PROMOFEST") dota este premio mediante la concesión al director del Corto ganador en esta categoría de un bono por valor de quinientos (500) euros para la distribución del Corto ganador en festivales del sector, bono que disfrutará el ganador conforme a las condiciones de uso de PROMOFEST. En este sentido, el ganador de este Premio deberá aceptar dichas condiciones de uso, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto al modo y manera en que el ganador pueda disponer y hacer uso de este premio. Este premio no será sustituible por la entrega en metálico del importe indicado.

Se pone en conocimiento de los participantes que este Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No Estrenado en España es único y común tanto para la sección del VII Festival de Cortos como en la del VII Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

9.4.- Premio al Mejor Corto de una Escuela de Cine o Centro Universitario. A este premio optarán solo los Cortos Finalistas que, sea cual sea su nacionalidad y sea cual sea su género, hayan sido producidos total o parcialmente por Escuelas de Cine o Centros Universitarios.

Se pone en conocimiento de los participantes que este Premio al Mejor Corto de una Escuela de Cine o Centro Universitario es único y común tanto para la sección del VII Festival de Cortos como en la del VII Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

Este Premio al Mejor Corto de una Escuela de Cine o Centro Universitario lo obtendrá el Corto más votado por los alumnos del centro de estudios TAI en la proyección de los Cortos Finalistas en esta categoría, votación que está prevista que tenga lugar en las instalaciones del centro de estudios TAI, sitas en Madrid. Este premio será entregado al director del Corto ganador en esta categoría.

El premio en esta categoría consiste en una mención y no tiene ningún tipo de dotación económica.

9.5.- Premio de la Crítica de ABC al mejor Director de Fotografía: A este premio optarán aquellos Cortos Finalistas que el Comité de Selección expresamente elija para participar en esta categoría.

La agencia con nombre comercial "Point of View Agency", y en su nombre D. Miguel Aguirre García, dota este premio mediante la concesión a quien figure como director de fotografía del Corto de un importe en metálico de trescientos (300) euros. Se pone en conocimiento de los participantes en el VII Certamen que la entrega de este importe correrá a cargo de D. Miguel Aguirre García, lo que es aceptado por los participantes, exonerando expresamente a ABC de cualquier responsabilidad respecto a la entrega de dicho importe.

Se pone igualmente en conocimiento de los participantes que este Premio de la Crítica de ABC al Mejor Director de Fotografía es único y común tanto para la sección del VII Festival de Cortos como en la del VII Certamen de i-Cortos, otorgándose, por tanto, un único premio al Corto que resulte ganador entre ambas secciones del FIBABC.

9.6.- Menciones Especiales (sin ningún tipo de dotación). Estas Menciones se entregarán, en su caso, a propuesta del Jurado y previa autorización del Comité Organizador.

9.7.- El Comité Organizador podrá decidir en cualquier momento otorgar premios en otras categorías, lo cual será puesto en conocimiento a través de la página Web del Certamen.

9.8.- En un mismo i-Corto podrán recaer diferentes premios.

9.9 Respecto de las categorías Premio de la Crítica de ABC al Mejor Corto No Estrenado en España y Premio de la Crítica de ABC al Mejor Director de Fotografía, los mismos se asignarán a aquel de los Cortos que reuniendo los requisitos de participación en estas categorías, se elija como ganador en cada una de las mismas por un jurado integrado por miembros de la redacción de ABC. Las votaciones de este jurado serán secretas, y su decisión será inapelable.

9.10.- Los importes en metálico (i) de las categorías “Premio del Jurado al Mejor i-Corto” y “Premio del Público al Mejor i-Corto” se entregarán a quienes se hayan designado como beneficiarios de los mismos en el formulario de inscripción; y (ii) de la categoría “Premio de la Crítica de ABC al Mejor Director de Fotografía se entregará a quien figure como director de fotografía del Corto ganador.

9.11.- Todos los premios indicados, sean o no en metálico, incluyen las cantidades citadas en cada caso sin gastos de ningún tipo. Será responsabilidad de los indicados como ganadores asumir las cantidades que por imperativo legal fiscal, en su caso, debieran ingresarse o retenerse por este concepto. Así mismo, será responsabilidad de los indicados como ganadores tener toda su documentación en regla: pasaportes, Documentos Nacionales de Identidad, etc., para poder recoger el premio que les hubiera sido concedido.

10ª.- ENTREGA DE PREMIOS.

10.1.- Para la entrega de los premios de este VII Certamen ABC podrá organizar una gala. A través de la Web del Certamen, ABC informará sobre cualquier cuestión relacionada con su organización y celebración (lugar de celebración, fecha, etc.). En todo caso, no existe compromiso alguno por parte de ABC de organizar esta gala y caso de tener lugar esta gala, la misma se celebrará antes del 15 de junio de 2017.

10.2.- En el supuesto de que ABC decida organizar la gala de entrega de premios antes indicada, si así lo requiere el Comité Organizador, para poder acceder a los premios en cualquiera de sus categorías, será obligatoria la presencia en esa gala de todos aquellos participantes cuyo Corto hubiera sido elegido como Corto Finalista (o de quien, en su caso, designen los participantes para que les representen en dicha gala).

10.3.- Caso de que ABC decida no organizar gala de entrega de premios, (i) a través de la Web del Certamen se informará de los ganadores de este VII Certamen en sus diferentes categorías así como del medio, manera y fechas de entrega de los premios correspondientes, (ii) ABC podrá realizar entrevistas, a través de medios on line, con todos o algunos de los ganadores a los efectos de conocer sus impresiones como ganadores del VII Certamen.

11ª.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

Con el fin de que se respeten los derechos de terceros y de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del VII Certamen, ABC comunica que:

11.1.- ABC no puede controlar, aparte de otras circunstancias, que personas menores de edad o entidades no autorizadas a participar se relacionen con el presente VII Certamen. Por ello, además de no admitir ni ABC ni su Grupo responsabilidad alguna al respecto, comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de www.abc.es y de la Web del Certamen, y serán así mismo responsables de habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas de ABC y/o el VII Certamen, o a las entidades citadas responsables, no admitiendo ABC ni su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Certamen ninguna responsabilidad ni reclamación al respecto.

11.2.- Respetto del contenido de los Cortos:

- La persona o entidad que inscriba un Corto en este VII Certamen será la responsable legal del contenido del mismo.
- Los Cortos no pueden contener ningún tipo de material ilícito ni pornográfico ni que atente a cualquier derecho de tercero.
- Los Cortos deben ser originales (los participantes responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la citada responsabilidad en ningún caso, ni siquiera de forma subsidiaria, ni a ABC ni a su Grupo empresarial ante cualquier tercero, incluidos los eventuales autores, en su caso, de partes sonoras, visuales, etc.) y no con posibilidad de ser cedidos los derechos necesarios. En consonancia con la indemnidad garantizada, los participantes serán los únicos responsables ante cualquier titular de cualquier derecho sobre cualquier parte (guión, ejecución, etc.) de los Cortometrajes.
- El participante que haya realizado la inscripción de un Cortometraje sobre el que pesen derechos de propiedad intelectual que se reclamen legítimamente por terceras personas, será asimismo el único y exclusivo responsable de las reclamaciones que reciba ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Certamen por este motivo, eximiéndoles de toda responsabilidad que se derive de su utilización.
- Tanto ABC, como el Comité de Selección, como el Jurado, como cualquier persona designada por ABC que participe en el desarrollo del VII Certamen de Cortos de ABC.es declinan toda responsabilidad legal sobre los Cortos y su contenido.
- En resumen, si cualquier reclamación se dirigiera contra ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Certamen, el participante que haya realizado la inscripción del Corto motivo de dicha reclamación exime de toda responsabilidad que se derive de su utilización por ABC o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el VII Certamen.

11.3.- Respetto del Premio del Público al Mejor i-Corto:

- ABC se reserva el derecho de expulsar justificadamente del presente VII Certamen, en sus distintas categorías, el Corto de cualquier participante que para la obtención de votos lleve a cabo, directa o indirectamente, actuaciones fraudulentas o que de otra forma altere el transcurso normal de las votaciones o eluda o inutilice los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en las votaciones o cuya participación pudiera considerarse como abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro de votos mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de votos o que no cumpla las limitaciones temporales de votos diarios desde un mismo dispositivo y/o desde una misma dirección de IP o rango de IPs, que en su momento establezca el Comité Técnico, para cuya investigación ABC queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los votos recibidos, empleando los medios oportunos al efecto. Por tanto, los Cortos expulsados por este motivo no podrán optar a premio alguno.
- Ante cualquier indicio de fraude o irregularidad en las votaciones, ABC tendrá la facultad de llevar a cabo cuantas actuaciones estime necesarias para la comprobación de la existencia o no de fraude o irregularidad. Asimismo, ABC podrá solicitar información a los afectados sobre las votaciones que reciban sus Cortometrajes. Con tal finalidad ABC designará un Comité Técnico. Ante el mero indicio o sospecha de fraude o irregularidad, ABC podrá retirar provisionalmente de las votaciones al Corto del que se trate, si bien deberá informar a quien lo hubiera presentado, tan pronto como sea posible, de la

circunstancia de retirada de las votaciones. Si, después de la evaluación que lleve a cabo el Comité Técnico antes referido, dicho Comité determina que ha tenido lugar un uso fraudulento o irregular del voto, ABC se reserva el derecho de eliminar del VII Certamen, en cualquiera de sus categorías, al Corto afectado por los votos fraudulentos o suprimirá del cómputo todos los votos considerados como fraudulentos o irregulares por el Comité Técnico. En todo caso, ante situaciones inesperadas que surjan durante el desarrollo de las votaciones, ABC se reserva el derecho de modificar el sistema de votaciones para salvaguardar la fiabilidad de tales sistemas.

11.4.- Respecto de datos personales.

- Para acceder, modificar o cancelar los datos de inscripción, los participantes deberán hacer uso de una comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico fibabc@abc.es, o bien por correo postal dirigido a: ABC.es; VII Certamen Iberoamericano de i-Cortos ABC.es; calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7; 28027 Madrid, (España), acompañando en ambos casos copia de su documento de identidad o cualquier otro medio válido en derecho que permita acreditar su identidad.
- Igualmente se comunica a los participantes que, al acceder al servidor habilitado para el VII Certamen, se registrarán como datos, en su caso en los ficheros citados, los números I.P. y otros aspectos tecnológicos, para determinar el número de páginas vistas y la realización de estadísticas, así como para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que a ABC le competan.

11.5.- Derechos sobre los Cortos.

- La participación en el VII Certamen supone la cesión gratuita por parte de los participantes, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente, de todos los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición y distribución de los Cortos presentados al VII Certamen (incluidos fragmentos o trailer de los mismos y cualquier otro tipo de material gráfico de los Cortos, en caso de ser requerido): (i) para su inclusión y divulgación en la Web del Certamen y en cualquier otra sección de la página web www.abc.es, sin que de dicha cesión pueda deducirse que los Cortos vayan a ser puestos a disposición del público en todo caso; (ii) en otros medios de comunicación con motivo de la promoción tanto del FIBABC como de cualquiera de sus ediciones, así como en páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el VII Certamen o en el VII Festival (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.); (iii) con motivo de las actividades de ABC y/o su Grupo, incluida su exhibición en cualquier evento que se pueda realizar en el "Museo ABC"; y (iv), con fines culturales y sin ánimo de lucro, excepto lo indicado a continuación para actividades publicitarias. En relación con la publicidad, los participantes asumen y aceptan expresamente que en el campo circundante de los mismos, así como antes y después de su visionado, se podrá visualizar cualquier tipo de publicidad, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.

No obstante la cesión de derechos aquí indicada, únicamente los participantes responsables de los Cortos que no hayan sido seleccionados como Cortos Finalistas del VII Certamen podrán solicitar a ABC su retirada de la Web del Certamen, si bien dicha retirada solo se podrá solicitar con efectos desde el 15 de junio de 2017. Por tanto, mientras tales participantes no soliciten la retirada de su Corto, ABC tendrá la facultad de ejercitar sobre cualquier Corto no Finalista los derechos indicados en el presente apartado. En todo caso, y respecto de todos los Cortos Finalistas, se pone en conocimiento de los participantes que, aun finalizado el VII Certamen, ABC tendrá la facultad de seguir exhibiendo los mismos conforme con estas Bases.

- En cualquier tipo de divulgación, comunicación pública o exhibición de los Cortos, los participantes expresamente autorizan a ABC a que incluya su logotipo sobrepuesto en el mismo, sin que esto se entienda como una modificación de los Cortos.
- Los participantes en el presente VII Certamen, los ganadores del mismo y, en su caso, los acompañantes que asistan a la gala de entrega de premios si esta se celebra, consienten expresamente la utilización por cualquier persona o entidad de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o por cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos estén relacionados con el FIBABC.
- Los participantes asumen que ABC podrá comunicar el nombre de los ganadores a través de la página Web del Certamen, a través de la página web de ABC, así como a través de cualesquiera medios del grupo empresarial al cual pertenece ABC y a través de las páginas webs de entidades públicas y/o privadas que participen en el VII Certamen (p.ej. entidades responsables de la entrega de los premios indicados en estas Bases, etc.).

12ª.- VARIOS.

12.1.- En caso de que (i) no hubiera participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, o (iii) la calidad de los Cortos no fuera la mínima exigida por ABC y/o el Jurado, los premios podrán declararse desiertos o se podrá cancelar el presente VII Certamen. También podrá cancelarse el VII Certamen, incluso una vez empezado, por circunstancias de fuerza mayor a consideración de ABC.

12.2.- ABC podrá retirar del VII Certamen cualquier Corto que no reúna los requisitos de participación requeridos en estas BASES o incumpla las mismas.

12.3.- Las presentes Bases en español podrán traducirse a otros idiomas que ABC considere, a los meros efectos de conocimiento de las mismas por posibles participantes que no dominen el idioma español. Por tanto, si se publicaran las Bases en cualquier otro idioma que no sea el español (i) las Bases en idiomas distintos al español no serán vinculantes para la organización del VII Certamen, que estará a lo establecido a las Bases en idioma español; y (ii) para cualquier aclaración que sea necesaria se estará y prevalecerá la versión en español.

12.4.- Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente VII Certamen, tanto ABC como los ganadores y resto de participantes en el mismo hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España).

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN ESTE VII CERTAMEN SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS ABC DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.